ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

PROCESO DE LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Nº UAESP-LP-04-2021

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP, está ubicada en la Avenida Caracas N° 53 - 80 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. LUGAR EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP**, atenderá a los interesados a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de selección que sea publicado

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTOS, REPARACIONES LOCATIVAS, MEJORAMIENTOS, ADECUACIONES, DEMOLICIONES, RECONSTRUCCIONES JUNTO CON LOS TRAMITES REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES A MONTO AGOTABLE EN LAS SEDES Y POR LAS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE LA UAESP DE BOGOTA D.C.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de acuerdo con los fundamentos jurídicos y la justificación del estudio previo presentado por la dependencia solicitante, se permite manifestar que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública de Obra.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBE PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR

La fecha del cierre del proceso de selección estará definida a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Del estudio de mercado efectuado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.800.000.000,00),** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales, distritales y todos los costos directos e indirectos (A.I.U. e IVA que aplique).

De acuerdo con el presupuesto obtenido en los Estudios Previos se determinó que la presente contratación se dividirá de la siguiente manera:

TOTAL COSTO DIRECTO OFICIAL: MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE. ($1.224.304.716)

TOTAL COSTO INDIRECTO OFICIAL (A.I.U.): TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 378.922.310)

TOTAL COSTO PRESUPUESTO - OBRAS INCLUIDO A.I.U. e IVA: MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTISÉIS PESOS MCTE. ($ 1.603.227.026)

BOLSA PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($124.482.310)

COSTO ESTIMADO PARA DISEÑOS O REDISEÑOS O AJUSTES A LOS DISEÑOS O LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE): VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($27.651.170)

COSTO ESTIMADO PARA TRAMITES Y APROBACIONES DE LICENCIAS Y/O PERMISOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE): VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($23.628.105)

COSTO ESTIMADO PARA IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 19.691.389)

COSTO ESTIMADO PARA PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS (REEMBOLSABLE): UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.320.000)

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1143 del 08 de octubre de 2021:

Rubro: 131020202030612, Descripción del rubro: SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES, , VALOR DCP: de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 450.000.000,00).**

Rubro: 133011602380000007569, Descripción del rubro: TRANSFORMACIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HACIA UNA CULTURA DE APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN EL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, Concepto del gasto: 1082001010 Servicios de la construcción, VALOR DCP: de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000,00).**

Rubro: 133011602370000007644, Descripción del rubro: AMPLIACIÓN GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, AMPLIACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, Concepto del gasto: 1082001010 Servicios de la construcción, VALOR DCP: de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 750.000.000,00).**

NOTA 1: El contrato se adjudicará al proponente que cumpla con todos los requisitos para esta modalidad de contratación y corresponderá al VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso incluido A.I.U., e IVA por ser este A MONTO AGOTABLE.

NOTA 2: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los acuerdos internacionales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se utilizó como fuente/guía el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente.

Conforme a la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez verificada si la entidad está incluida en el acuerdo comercial, el monto del presupuesto oficial del presente proceso y la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, se encontró que, para el presente proceso, aplican los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio de la siguiente forma:

Acuerdo Comercial con		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífic	Chile	NO	N/A	NO	NO
	México	NO	N/A	NO	NO

o	Perú	NO	N/A	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		NO	N/A	NO	NO
Estados AELC		NO	N/A	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	NO	NO
México		NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

A efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, y al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
b. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
c. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales

gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no podrá limitarse a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN OBRA PÚBLICA Nº UAESP-LP-04-2021.

En el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso. El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo señalado en el pliego para cada uno de ellos. Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, experiencia, financiero, organizacional y capacidad residual.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
ORGANIZACIONALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE/ NO CUMPLE

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas de acuerdo con los factores de ponderación.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	70
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	1
Total	100

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso, no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.

#	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	14 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
3	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 15 de octubre hasta el 29 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	04 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
8	Audiencia de asignación de Riesgos	08 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m.	Plataforma Teams
9	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 05 de octubre hasta el 08 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
10	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	11 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
11	Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de noviembre de 2021 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
12	Fecha de cierre	19 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
13	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	19 de noviembre de 2021 a las 10:10 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
14	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	26 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
15	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 29 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
16	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	09 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
17	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	10 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m.	Plataforma Teams
18	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Hasta el 15 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co

19	Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
20	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
21	Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la publicación de las garantías en SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional De Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica. Tenga en cuenta esta información para la elaboración y presentación de su oferta.

El SECOP II es la nueva versión del Secop (Sistema Electrónico De Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link Https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAESP de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si la UAESP resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index.

Dada en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de octubre de 2021

LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Firmado digitalmente por LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2021.10.14 13:04:01 -05'00'

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora General
Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP